



CORPORACION MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: graciasadioswampusirpi@municipalidad.info



Barrio Las Brizas frente al IMHES. Cel: + (504) 8940-2030 / + (504) 3340-0118 / + (504) 8899-5048

NOTIFICACION

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice: **“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el respeto a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones u opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras”, por cualquier medio de expresión.**

Nuestra Carta Maga, en el Artículo 80, en cuanto al derecho de petición reza: **“Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal”.** Relacionado a ello, encontramos lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el que literalmente dice: **“La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por los medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación, ni formalidad alguna. Esta disposición no facultara al solicitante para copia total o parcialmente las bases de datos”.**

Por lo que, en virtud de lo anteriormente descrito, a la Ciudadanía en general se le comunica que la Municipalidad de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, a través del Oficial de Información Pública, atenderá todas las solicitudes de Información Pública, dirigidas al siguiente Correo Electrónico: oipwampusirpi@gmail.com

Atentamente;




MARCELO ANTONIO HERRERA PALACIOS
Alcalde Municipal